



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

FECHA DE SANCION : 14 de junio de 2012

NUMERO DE REGISTRO : R-3296

NOTA H.C.D. N° : 143 LETRA NO AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su interés por la realización del acto conmemorativo a llevarse a cabo el día 7 de julio de 2012 mediante el que se colocarán, en el marco de la Ordenanza 20589, 2 baldosones con los nombres de Tomás Fresneda y María de las Mercedes Argañaraz, víctimas del terrorismo de Estado durante el periodo 1975 – 1983, en la vereda del que fuera su domicilio ubicado en la Avda. Independencia entre Gascón y Falucho.

Artículo 2º.- La presente es una iniciativa de la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Remítase copia de la presente a las organizaciones de Derechos Humanos que actualmente llevan adelante las querellas de los juicios por delitos de lesa humanidad y a sus hijos Ramiro Fresneda y Martín Fresneda, Secretario de Derechos Humanos de la Nación.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

Dicándilo

Ciano